

BREVES APUNTES (DES)CONSIDERATIVOS DE LA MAL LLAMADA “CRIMINOLOGÍA MEDIÁTICA”

LUIS ALBERTO PACHECO MANDUJANO¹

“Fiscal libera a violadores”, se lee en el titular de la portada de un colorido diario de alcance nacional (del Perú) y de precio modesto. La noticia agrega, con preclara intención de exacerbar la indignación popular y que esta sea generalizada, que la “víctima denunció al llegar a Lima, pero el representante del Ministerio Público argumentó que debía ir a Nazca”.

El mismo tabloide, en edición anterior a la noticia de marras, informó a la ciudadanía, también en titulares y con el mismo sentido incendiario: “Castración química. Violadores de menores hasta 14 años con horas contadas”. Mientras, otro diario de similares características amarillistas, y precisamente por ello de ventas millonarias, decía en su portada hace no mucho: “¡El colmo! Fiscal cita a declarar a joven muerto en accidente”, lo cual deja entrever que los fiscales del ministerio público son cualquier cosa menos profesionales capacitados para la labor asignada.

En la sección policial de la misma antedicha edición de ese pasquín se lee la nota siguiente: “¡Nuevo caso de feminicidio! Ya lo había denunciado y nadie hizo nada. Secretaria municipal es estrangulada pese a que tenía medidas de protección”. Esta información, redactada por sabrá Dios quién, adelanta un juicio de valor jurídico del

¹ *Magister iuris constitutionalis* por la Universidad de Castilla – La Mancha (España). Profesor de derecho penal, globalización e interculturalidad en la Maestría de Derecho Penal de la Universidad de San Martín de Porres (Perú).

hecho noticiado y, como si se tratara de un jurista quien informa, sentencia de una vez por todas que el repugnante homicidio de una secretaria municipal —de la comuna de la ciudad de Chimbote (en Perú), para ser precisos— constituye un feminicidio, ese delito de obcecada redacción que propicia la impunidad de los homicidas de mujeres. Y gracias a esta noticia, la gente asume que el hecho trata de un feminicidio, a pesar de no serlo realmente.

Increíblemente, y en esta misma línea de error consciente,² el “decano de la prensa nacional”, de quien se supone mayor seriedad y pulcritud en su accionar informativo, publica en la portada de una reciente edición, y en circunstancia de noticia titular: “En la última década hubo más de 1.000 feminicidios”.³ Con semejante alerta pública, este periódico *des*-informa con la clara intención de prevenir al Estado y a la población al respecto, a pesar de exhibir una cifra absolutamente falsa, pues entre el año 2009 y el mes de mayo de 2018 la cifra de homicidios de mujeres ha sido de 984,⁴ de los cuales poco menos del 6% han constituido auténticos feminicidios,⁵ según la exigencia del dolo trascendente ubicado en la redacción del artículo 108-B del Código penal.

Resulta evidente que estas noticias no buscan solo transmitir hechos a la ciudadanía, es decir, no contienen únicamente la simple buena intención de enterar o dar noticia de algo a la población, en realidad, lo que los medios de comunicación buscan con sus noticias es *informar*. Es verdad, habremos de reconocerlo sin recatos: realmente lo que buscan es *in - formar* la consciencia social de los peruanos.

Informāre es el término latino del cual proviene el verbo castellano *informar*, y procede de la unión de las voces *in* que significa *en*, y *formare*, que implica *dar forma*. El término en cuestión se traduce del latín como la *acción de dar forma substancial a algo*.⁶ ¿Y a qué es a lo que la prensa peruana *le da forma*? Ya lo dijimos, da forma a la consciencia social de los peruanos, exactamente de la misma manera como el alfarero coloca una porción de barro en su tornamesa de trabajo y con sus hábiles manos le da forma para convertirlo en lo que él quiere que el barro sea.

En efecto, la prensa nacional redacta la agenda del pensamiento social en función de sus intereses, que al mismo tiempo reflejan los intereses de ciertos grupos de poder, y le inyecta a ese pensamiento el contenido que ella —la prensa nacional— quiere; para determinar cómo deben ser los gustos, la moda, cuál debe ser el parámetro y la

² Que, al final de cuentas, de error solo tiene la apariencia, pues el informante sabe perfectamente lo que está haciendo.

³ En el subtítulo de esta escandalosa revelación, agrega el diario que el dato proviene de una fuente oficial: el ministerio de la mujer.

⁴ Lo cual no es en absoluto una cifra feliz, y que nosotros, por supuesto, condenamos.

⁵ *Cf.*: Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, Cuadro núm. 1 del Registro de Feminicidio.

⁶ *Cf.*: Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22a edición. Tomo h/z, México, p. 1274.

dirección políticamente correcta de los enjuiciamientos valorativos y de qué manera debe desarrollarse la consideración que la gente debe tener sobre tal o cual tema; en un frase, la prensa nacional, sobre todo la proveniente de los medios de comunicación de la prensa masiva, *da forma* a la consciencia social de nuestros conciudadanos, caracterizados por la creencia en una supuesta certeza informativa que ellos, al final de cuentas, deben tener por única. Para lograr todo esto, la prensa masiva se vale del necesario sublime elemento psicológico de la persuasión subyacente en la noticia informativa que despierta y azuza con evidente hipnosis mediática, para bien y para mal, pues la indignación remueve las cóleras y aviva el enardecimiento con cada información. Y, claro, si alguien se atreve a contradecir lo informado, entonces ese alguien se convierte en un paria social, un leproso político, un pseudo-intelectual, pues al hacer uso de su propio entendimiento, ese alguien infringe el *statu quo* del pensamiento oficial y obra de una manera políticamente incorrecta. La misma prensa usará sus mecanismos de reacción para fagocitar a ese alguien y eliminarlo del sistema social.

De esta manera, la prensa en general, factótum de los grupos de poder, construye, define y da contenido a la mal llamada *opinión pública*, que no es sino lo que los medios de comunicación de la prensa masiva, sirvientes de las grandes corporaciones económicas y políticas del país y del mundo, determinan qué es lo que debe considerarse como verdadero. Es la consecuencia del *in - formar*, es decir, el dar forma a la consciencia social.⁷

La “opinión pública” es, pues, el resultado del dictado de la agenda social que hacen tales medios, es el fruto resentido y deformado que se robustece con el abono enfermo que la neoplasia mediática le provee a la cultura, al espíritu nacional. No en vano, y por el contrario con suprema razón, Ortega y Gasset, refiriéndose a la opinión pública, precisaba lo siguiente:

Vivimos rodeados de gentes que no se estiman a sí mismas, y casi siempre con razón. Quisieran las tales que a toda prisa fuese decretada la igualdad entre los hombres; la igualdad ante la ley no les basta; ambicionan la declaratoria de que todos los hombres somos iguales en talento, sensibilidad, delicadeza y altura cordial. Cada día que tarda en realizarse esta irrealizable nivelación es una cruel jornada para esas criaturas resentidas, que se saben fatalmente condenadas a formar parte de la plebe moral e intelectual de nuestra especie [...] lo que hoy llamamos “opinión pública” [...] no es en gran parte sino la purulenta secreción de esas almas rencorosas.⁸

⁷ Keyserling, H. (1928). *Diario de viaje de un filósofo*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 357-358.

⁸ Ortega y Gasset, J. (1966). *Obras completas*. 7a ed. Tomo II. Madrid: Revista de Occidente, p. 139.

En el Perú de los últimos ciento cincuenta años recientes, poco más o menos, podemos verificar que la prensa ha cumplido muy bien su papel primario en la línea denunciada por el filósofo español, pues a lo largo de este siglo y medio esta ha *informado* la consciencia social nacional y se ha metido con todo lo que pudo haberse metido, so pretexto de la libertad de prensa, derecho constitucional que todos defendemos, pero que en ese país ha sido desnaturalizado y manipulado en favor de intereses inconfesables.⁹

Históricamente, esta prensa se inmiscuyó, primero, alrededor de los años 80 del siglo XIX con el credo religioso de las personas, para perseguir desde la perspectiva de la moral cristiana a los primeros revolucionarios anarquistas y socialistas, quienes eran acusados de ateos, inmorales, y hasta enviados del demonio, con lo cual se causaba el repudio y temor del *establishment* hacia dichos *desadaptados*.¹⁰ Después, en el intersticio que comprende el primer y el segundo tercio del siglo XX y en adelante, en una época en la que comenzaba a esparcirse la consciencia laica entre las personas, la prensa se entrometió con las convicciones políticas para causar influencia, ora reaccionaria ora progresista, sobre los ciudadanos que iban arremolinándose en torno a los partidos políticos modernos. Más tarde, con el espacio ya bien ganado y consolidado en el ámbito de la política, la prensa de la última década de la centuria pasada y durante los años iniciales de este milenio se avocó a construir, definir e implementar un hiperdimensionamiento francamente asfixiante del mundo futbolístico, expresión vulgar de la política en la cultura popular, cultura ubicada en los horizontes fronterizos iniciales de un sistema oclócrata, donde las religiones y los partidos políticos, así como las identidades sociales de estos, fueron trocados por los clubes de fútbol y la frenética devoción manifestada hacia ellos, mientras los escenarios de la antigua confrontación político-social-ideológica se posicionaron, contemporáneamente, sobre las canchas y tribunas futbolísticas donde se liberan pasiones ciegas que se derraman, incluso de manera violenta, en las calles aledañas a los estadios.

Y, por si todo lo anterior fuera poco, para cerrar con broche de oro, esta misma prensa se comprometió de manera paralela, durante ese mismo tiempo, con la exacerbación de las naderías que caracterizan a la siempre hueca farándula peruana que cumple muy bien su papel de instrumento de adormecimiento social del pueblo —en

⁹ Baste recordar aquí para certificar esta verdad —que no es mi verdad sino la verdad histórica— la prensa de Vladimiro Montesinos durante el decenio dictatorial de Alberto Fujimori.

¹⁰ El caso de la tirante relación entre la Iglesia, la siempre hipócrita sociedad limeña y el vate Manuel González-Prada es patente de curso de este dato histórico. De don Manuel, dueño de una prosa y verbo incendiarios con los que denunciaba la incompetencia y corrupción de políticos, empresarios y curas, se dijo fue “un anti-militar y un anticlerical a ultranza; muchos oyeron decir que Gonzales Prada era el demonio y que las «viejas» cada vez que lo recordaban terminaban santiguándose” (*sic.*). Al final, terminó siendo excomulgado por el clero capitalino. Véase <https://carpetapedagogica.com/manuelgonzalesprada>.

términos estrictamente sartrianos—, hasta llegar, el día de hoy, a controlar a la *opinión pública* involucrándola en asuntos jurídicos y judiciales¹¹ que la ciudadanía, en su gran mayoría, desconoce absolutamente y, sin embargo, desde su ignorancia, *opina*.

Fuera de las formas de presencia histórica de esta prensa, detrás de la cual han estado siempre presentes —reiteramos— grupos de poder, la esencia, el objetivo de sus operaciones ha sido, de forma invariable, el mismo: *in - formar* la consciencia social para mantener o modificar, según sea el interés de los dueños del control de medios, el *statu quo*.¹²

Ahora bien, mientras esa historia y sus objetivos se han desarrollado articuladamente a lo largo de poco más o menos de un sesquicentenario de años, la historia de la criminología moderna ha ido desarrollándose de manera paralela, mediante un proceso de evolución en espiral que, con sus *corsi e ricorsi*,¹³ puede describirse desde el paso de una criminología influenciada por el pensamiento ilustrado de Beccaria y los enciclopedistas, transitando después por el desarrollo de las tesis de la llamada Escuela clásica de la criminología, influenciada por la metafísica propia del jusnaturalismo —en ambos casos, desde mediados del siglo XVIII en adelante—, para adelantar después, en el siglo XIX, propuestas que, enarboladas por la Escuela positivista, procuraron encarrilarse por la senda del incipiente desarrollo científico experimentado en este campo,¹⁴ desde donde se encumbraron ilustres pensadores tales como Cesare

¹¹ Lo que le ha permitido a cierto reducido, pero matrero y escandaloso sector político-social peruano, instalar hoy un gobierno de la audiocracia, con el cual tiene cogida de las amígdalas, chantaje de por medio, a la clase político-judicial del país.

¹² En el Perú, por ejemplo, la concentración de la prensa aglomera a los diarios *El Comercio*, *Perú.21*, *Gestión*, *Trome* y *Deporte Total* en las manos del Grupo El Comercio, el mismo que desde el año 2013 es propietario del 54% de Epensa, misma que publica los diarios *Correo*, *Ojo*, *Ajá* y *El Bocón*. De esta manera, el referido Grupo El Comercio, de propiedad de la familia Miró-Quesada, viene a ser dueña, ama y señora del 77.86% del mercado de venta de diarios. ¿Y a quién sirve y/o favorece la línea editorial de la familia Miró-Quesada? Pues, por ejemplo, al señor José Alejandro Graña Miró-Quesada, otrora presidente del directorio y accionista mayoritario de la constructora Graña & Montero, involucrada en el escándalo Odebrecht a través del Club de la Construcción, de la cual también formó parte —y evidentemente se benefició no santamente— la empresa C y M Vizcarra de propiedad del actual (2018-2023) presidente del Perú Martín Vizcarra, y de su hermano César Vizcarra. Esta empresa, C y M Vizcarra, fue proveedora de CONIRSA, consorcio integrado por Odebrecht, Graña y Montero, ICCGSA y JJC Contratistas Generales. A lo anterior se suma que el Grupo El Comercio es también propietaria de los canales de televisión América Televisión, América Televisión HD, América Next, ATV, Canal N y Fusión. Véase: <https://larepublica.pe/politica/735487-el-78-del-mercado-de-diarios-queda-en-una-sola-mano-con-la-compra-de-epensa-por-el-comercio/>; <https://larepublica.pe/politica/2019/10/17/odebrecht-jose-grana-vende-parte-de-sus-acciones-de-la-constructora-grana-y-montero/>; <https://gestion.pe/peru/politica/club-construccion-son-31-empresas-fiscalia-pide-informacion-266759-noticia/>; <https://peru21.pe/politica/caso-conirsa-comision-fiscalizacion-cita-hermano-presidente-vizcarra-497783-noticia/>; https://es.wikipedia.org/wiki/Grupo_El_Comercio; y, <https://revistaideele.com/ideele/content/grupo-el-comercio-un-pulpo-de-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n>

¹³ *Corsi e ricorsi* del que hablara tan sugerente y certeramente el filósofo italiano Giambattista Vico en su célebre *teoría del acontecer histórico*.

¹⁴ No exenta, naturalmente, por la época, de enormes dosis de metafísica puestas de manifiesto en las teorías del mesmerismo y del delincuente nato.

Lombroso y Enrico Ferri por un lado, y Charles Buckman Goring por otro, hasta llegar a mediados del siglo pasado, la centuria que nos vio nacer, cuando florecieron la *criminología moderna*¹⁵ y la *criminología crítica*.¹⁶

Lo que nadie podía prever hasta hace no más de un cuarto de siglo atrás, era que estas dos historias, la de la prensa y la de la criminología, se cruzarían en el camino para formar una tendencia chanflona de la criminología, a la cual el maestro Zaffaroni ha venido a bautizar con el nombre despectivo —y con razón— de *criminología mediática*, esto es, una *criminología* guiada por los periodicosos, una *criminología* sometida a los titulares escabrosos y amarillistas, una *criminología* determinada por los juicios de valor de los recaderos de los grupos de poder que operan a través de los medios de comunicación masiva. Y en definitiva, claro está que este mamotreto y sus monsergas no puede ser catalogado como una criminología verdadera porque, si lo fuera, mínimamente se interesaría por tener en cuenta la seguridad jurídica del país, es decir, *se ocuparía de crear certeza ordenadora en un ámbito institucional*. Pero a ese mamarracho mediático la seguridad jurídica y la certeza ordenadora le valen poco menos que un ají.

Resulta lamentable, sin embargo, la realidad de ese esperpento sea *tan sólida y poderosa* que llega a determinar de modo inflexible el camino a seguir del Estado a la hora de plantear y definir la política criminal oficial, con lo cual se propicia deliberadamente el uso de un *derecho penal simbólico*, es decir, se fomenta la idea de que el derecho penal es la panacea contra todos los males sociales.

Para los ostentadores del poder de la prensa y de su aberrante *criminología*, basta elevar las penas de ciertos graves delitos a su máxima expresión, o crear novedosas figuras penales que no son sino placebos pseudo-jurídicos con los cuales se genera el efecto psicosocial de tranquilidad, pero en la práctica tan solo favorecen la impunidad y agravan los conflictos sociales.¹⁷ Dicho de otro modo, ¡todo esto es un verdadero engaño!, ¡un auténtico fraude!, ¡qué desgraciada hora a la que se vinieron a unir las historias de la prensa y de la criminología!

¹⁵ Que en particular en Alemania y en los Estados Unidos incorporó en su seno los avances de la criminalística, de la sociología y de la psicología. En esta escuela del conocimiento criminológico brillaron estudiosos tales como David Matza, Edwin H. Sutherland y Gary LaFree, entre otros.

¹⁶ Escuela nacida en 1968 por iniciativa de Kit Carson, Stan Cohen, David Downes, Mary McIntosh, Paul Rock, Ian Taylor y Jock Young durante la Conferencia Nacional de la Desviación celebrada en julio de 1968 en Cambridge (cfr. https://es.lexipedia.org/wiki/Conferencia_Nacional_de_la_Desviaci%C3%B3n). Esta escuela se caracterizó por desarrollar un sistema teórico de la criminología que hundía sus raíces en la sociología, en la antropología y en la psicología marxistas ortodoxas.

¹⁷ *V. gr.*, en dos libros de nuestra autoría hemos demostrado cumplida y suficientemente el fraude pseudojurídico que constituye el delito de feminicidio [cfr. Pacheco Mandujano, L. A. (2017). *Problemas actuales de Derecho penal. Dogmática penal y perspectiva político-criminal*. Lima: A&C Ediciones Jurídicas S.A.C. Asimismo, Pacheco Mandujano, L. A. (2020). *Contribución a la crítica dogmático-penal del delito de feminicidio*. Prólogo de Elena Núñez Castaño. Lima: A&C Ediciones Jurídicas S.A.C.

Y mientras las masas son captadas a través de su fuerza y potencia mediática para dejarlas absortas, adormecidas y embobadas, haciéndoles creer realidades falsas donde la falsedad y la mentira pasan por certezas, el problema de fondo queda latente e irresoluto: en principio, ¿cómo determina esta *criminología mediática* la política criminal del país en esta sociedad moderna, en esta *sociedad del espectáculo*?¹⁸ y, en segundo lugar, ¿qué debe hacer la verdadera criminología —y los criminólogos, claro está¹⁹— como ciencia, así como el propio Estado como institución moderna y de derecho, para enderezar el camino y expectorar del horizonte social esa peligrosa tendencia sofisticada y solidificada en estos años recientes por la manifiesta ausencia de sesos y por la irresponsable forma del accionar estatal?

El autor del presente se considera un hombre que deposita su fe en el valor de la certeza de la ciencia y de la razón. Por eso confía en que la *solidez* adquirida por ese adhesio del cual se trata en este *vorwort*, consecuencia de poderes fácticos cobijados tras el poder mediático, poderes que son auténticos tigres de papel, será una *solidez* disuelta con la fuerza de la gnoseología sociológica, antropológica, psiquiátrica, psicológica e incluso estadística, disciplinas que auxilian pugnazmente a la criminología para que esta sea consistente y concreta a la hora de teorizar reflexivamente y de ser aplicada.²⁰

Así, a pesar de la manifiesta solidez de ese disparate denominado criminología mediática y de las causas eficientes que le transmiten vida, evoco aquí con esperanza, casi como una plegaria, incluso más que como ella, una letanía, la oración del excelso hijo de Tréveris, Karl Marx, y con él quiero recordar a los lectores que “todo lo sólido se desvanece en el aire”.²¹ Solo espero tener vida suficiente para ver caer, juntamente con sus irresponsables impulsores, a todos estos productos de la subcultura que padecemos, sufrimos y nos oprimen con su asfixiante estupidez.

¹⁸ Frase acuñada por el premio nobel Mario Vargas Llosa [cfr. Vargas Llosa, M. (2012). *La civilización del espectáculo*. Madrid: Alfaguara], inspirado con seguridad en el pensamiento social del recientemente desaparecido profesor polaco Zygmunt Bauman [cfr. Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México: FCE].

¹⁹ ¿Hay criminólogos en el Perú?

²⁰ Imposible, por tanto, desarrollar una teoría pura de la criminología.

²¹ En las ediciones en castellano que generalmente se conocen del *Manifiesto Comunista* en el mundo de habla hispana, el texto fue traducido del original alemán de la siguiente manera: “Todo lo estamental y estancado se esfuma; todo lo sagrado es profanado” [sic. Marx, C. y Engels, F. (2011). *Manifiesto del Partido Comunista*. México: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx, p. 34]. Sin embargo, dice Berman en su famoso libro *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, que el título del texto se debe a la frase marxista original que, en la edición inglesa, aparece así: “Todo lo sólido se desvanece en el aire; todo lo sagrado es profanado”. El mismo Berman, filósofo marxista y escritor estadounidense de origen judío, explica: “La mayoría de mis citas del Manifiesto provienen de la traducción clásica de Samuel Moore (Londres, 1888), autorizada y editada por Engels y reeditada universalmente. Se encuentra en Marx – Engels Reader, pp. 331 -362. (sic. Berman, M. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. España: Siglo XXI Editores, p. 90).

